



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

en Memoria a los *“Héroes de Malvinas”*

USHUAIA, 16 JUL 2012

VISTO la Nota N° 499/12, presentada por la Supervisora Provincial de Bibliotecas Escolares, Prof. Ángela Lucinda SÁNCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la “38ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES”, organizada por la Fundación El Libro, bajo el lema: “Un futuro con Libros”.

Que se desarrolló entre los días diecinueve (19) de abril y siete (7) de mayo, ambos inclusive, del presente año, en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

Que dicha Feria cumple un rol protagónico como promotora de la lectura y multiplicadora del conocimiento, brindando programas específicos que abordan temas claves de la actualidad educativa, constituyendo un escenario cultural privilegiado en el que se despliega una nutrida programación de más de 1.500 actores del que participan los más destacados referentes de la literatura, las artes y las ciencias, poniendo en conocimiento de los participantes cuestiones relacionadas con la didáctica, la transversalidad, las nuevas tecnologías, y los aportes de las neurociencias a la enseñanza, las múltiples alfabetizaciones y la violencia en la Escuela.

Que estuvo destinada a Profesionales de la Educación de diferentes especialidades.

Que es iniciativa de esta Cartera Educativa propender el desarrollo de actividades que contribuyan la generación de espacios de formación y capacitación, en el marco de las políticas educativas propuestas a nivel nacional.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la “38ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES”, organizada por la Fundación El Libro, bajo el lema: “Un futuro con Libros”, entre los días diecinueve (19) de abril y siete (7) de mayo del presente año, ambos inclusive, en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no croga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2134

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>se</i>
R. <i>f</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

M. Desplante - Int. 1/12